



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 8ª	Tipo: <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	Fecha: 15 de marzo de 2012
		Clave: CIE-08-2012

Siendo las trece horas con diez minutos del quince de marzo de dos mil doce, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática; para la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria de dos mil doce.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista, estando presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- C.P. María Isabel Welsh Narváez, designada representante de la Secretaría Administrativa mediante oficio IEDF/SA/631/2012.
- Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante oficio IEDF/DECEYEC/403/2012.
- Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
- Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Asesores:

- Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, designado representante de la Contraloría General mediante oficio IEDF/CG/SACyN/144/12.

Presidente

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, designado como Presidente del Comité para esta sesión mediante oficio IEDF-SECG/1044/12.

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado Secretario Técnico para esta sesión mediante oficio IEDF/UTSI/366/2012.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-08-2012
15 DE MARZO DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Por consiguiente y puesto que se contó con la presencia del Presidente del Comité y 5 integrantes del mismo con derecho a voto, se determinó que existió quórum necesario para sesionar.

Por consiguiente el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente Orden del día.

1. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación del Dictamen Técnico presentado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos relativo al porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de tóneres de impresión.

En este punto se incorporó a la sesión el Mtro. Samuel Alberto Cervantes López, Encargado del despacho de la Secretaría Administrativa sustituyendo a la C.P. Isabel Welsh Narváez.

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día.

Al no haber observaciones, el Secretario Técnico sometió a votación el orden del día; aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con los siguientes puntos del Orden del Día.

2.- Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación del Dictamen Técnico presentado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos relativo al porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de tóneres de impresión.

El Presidente mencionó que se hacía entrega en ese momento del dictamen correspondiente haciendo unos ajustes a los consecutivos 48 al 51 y del 83 al 88.

Respecto de los tóneres que solicita la DEOYGE se sugiere posponer la adquisición ya que las impresoras en cuestión se encuentran en proceso de adquisición y no se tiene aún certeza de la marca y modelo.

Del consecutivo 63 se aclara que se agrega el anexo del convenio que se tiene con el Instituto Federal Electoral, para entregar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores conforme al anexo técnico número 7 del convenio específico que dice "el material para la impresión y empaque de los listados nominales definitivos con fotografía en lo correspondiente al Distrito Federal."

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-08-2012
15 DE MARZO DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

En este caso aplicaría la adquisición, en virtud de que está amparado por el convenio correspondiente.

La Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral refirió que tenía observaciones de forma en la hoja 6 de 6, en el numeral 3 pidió señalar que este consumible forma parte del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el IFE, y el 7 registrarlo con letra, porque así está denominado en el documento.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana mencionó que haría entrega de observaciones de forma a formato CIO-01.

Asimismo solicitó asentar que de las observaciones que tenía respecto al dictamen en el sentido de que a partir del análisis que hace la UTSI, en el caso del punto 2 del documento que fue entregado en la mesa se establece con toda precisión que en los consecutivos del 48 al 51 y 83 al 88 al no contarse con las impresoras, la dictaminación del porcentaje de contenido de integración nacional no es procedente.

En ese sentido acompañaría el dictamen como se presenta.

El Mtro. Samuel A. Cervantes López, Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa, refirió que se observaba que del documento algunos tóneres serían bajados del dictamen.

El Presidente aclaró que serían los numerales 48 al 51 y del 83 al 88 los que no aplicaría y que se considerarían hasta tener la certeza de los modelos de impresoras.

El Mtro. Samuel Cervantes aclaró que el Comité de Adquisiciones espera este dictamen a efecto de poder integrarlo a la compra de toda la papelería y aprobar el procedimiento de adquisición correspondiente, por lo que si estos consumibles no van a ser considerados tendrán que ser retirados de la compra consolidada.

Planteada su observación preguntó al representante de la Contraloría General si no parecería que se estuviera fraccionando la compra.

El Mtro. Esteban Rodríguez mencionó, el tema de adquisiciones compete al Comité de Adquisiciones, y la duda, en su momento, si así fuera se resolverá en ese ámbito de competencia, por lo que hace al tema informático consideró que la UTSI no está bajando los tóneres sino como bien lo ha mencionado el Presidente no se tiene certeza de esos bienes y por lo tanto dictamina no procedente.

La Lic. Delia Gpe. del Toro refirió que mediante oficio a la DACPyS solicitó se suspendiera la adquisición de estos tóneres hasta que se tenga conocimiento de la marca y modelo de las impresoras en cuestión.

El Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos sugirió se redacte el punto de manera concreta que se entienda que no se cuenta con las impresoras ya que estamos en el proceso de adquisición y no se dictamine algo que aún no se conoce la marca y modelo.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-08-2012
15 DE MARZO DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Lo anterior debe quedar muy claro para evitar suspicacias en cuanto a la compra de algo que se desconoce y en determinado momento tendrá que someterse nuevamente al Comité de Informática.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano sugirió que para fortalecer el dictamen agregar lo relativo al artículo 9, fracción V del Manual de Funcionamiento del Comité que refiere a la atribución de este órgano colegiado de aprobar, en su caso, los dictámenes que presente la UTSI.

En concordancia con lo expresado por el Lic. José Rico en relación de especificar claramente en el dictamen la no procedencia de los equipos con los que no se cuenta y dejar para un momento posterior su aprobación.

El Lic. José Rico en ese sentido manifestó que a razón de que esos puntos ya se habían analizado en la mesa, la justificación de su aprobación es válida y que no se trataría de una fragmentación y sería posible su aprobación en cuanto se defina la marca.

El Presidente manifestó que se solventarían las observaciones del dictamen correspondiente de acuerdo a las observaciones vertidas en la mesa.

Al no haber más observaciones se aprobó por unanimidad de los miembros del Comité de Informática con derecho a voto el siguiente:

ACUERDO

ACU-01-CIE-08-2012:

Único.- Se aprueba el Dictamen Técnico presentado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos relativo al porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de tóneres de impresión.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha, el Presidente del Comité dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal.

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Designado para esta sesión

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez
Designado para esta sesión

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-08-2012
15 DE MARZO DE 2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

VOCALES

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del despacho de la Secretaría
Administrativa

Lic. Delia Gpe. del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía
Electoral

Lic. Luis Leonardo Amaiz Toledo
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana.

ASESORES

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez
Representante de la Contraloría General

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIE-08-2012 de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el quince de marzo de dos mil doce.